



Santiago del Estero, 14 de marzo de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° **009** /2012

Ref.: Resolución FAA N° 016/2012

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 016/2012.- Otorga Lic. por perfeccionamiento a la Lic. Lorena Valle.

VISTO:

La Resolución FAA N° 016/2012, emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, en su Artículo 1º, otorga licencia con goce de haberes por perfeccionamiento docente a la Lic. María Lorena Valle, DNI N° 23.558.441 Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, desde el 27 de febrero y hasta el 26 de abril de 2012, por las razones y fundamentos dados en los considerandos de la Resolución del visto.

Que hasta tanto el tema sea considerado por el Consejo Directivo de esta Facultad y a los efectos de agilizar los trámites necesarios para la mencionada licencia, se emitió la Resolución FAA N° 016/2012.

Que la Resolución FAA N° 016/2012, fue tratada por el Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2012, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2012)**

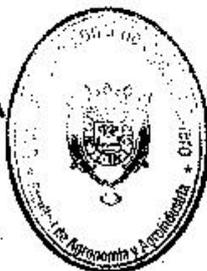
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FAA N° 016/2012 emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR y dar copia a la Dirección de Personal de la UNSE, Escuela de Química y Directora del Dpto. de Ciencias Químicas. Notificar a la Lic. Valle. Cumplido, archivar.

LEG/ecg.-
Kscsd2012/009-12.-


Mg. Udo LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE




Ing. Agr. José Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE